

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40717 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 3/2010, con NIG 1402142M2010000003 por auto de veintitres de septiembre de 2013 se ha declarado la conclusión del concurso seguido a este Juzgado el deudor Iberpesa Productos, S.A., con Código de Identificación Fiscal A14712178 con domicilio en carretera de Villaralto kilómetro 1, Villanueva del Duque y el archivo de las actuaciones por la inexistencia de bienes y derechos del concursado.

2.º Se aprueba la rendición de cuentas realizada por la administración Concursal.

Córdoba, 23 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130059306-1